



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación realizada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad de Lenguas sobre la necesidad de realizar tareas de control y sondeo de desagüe general de cloacas del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Valparaíso s/n° de Ciudad Universitaria.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la Factura n° B 0002-00003999 de fecha 17 de diciembre del 2014, a favor de la firma "ECO VIAS" de Myriam Culjak, en concepto de control y sondeo de desagüe general de cloacas del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Valparaíso s/n° de Ciudad Universitaria, por un monto de **pesos ochocientos cuarenta y siete (\$ 847)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba